



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO UNL-UNC (EX-2022-144683)

VISTO:

La nota elevada por la Sra. Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. **Mariana SCULLY** obrante en el expediente Nro. EX-2022-00144683- -UNC-ME#FAUD relativa a los informes de desempeño de los estudiantes de intercambio académico que cursaron en esta Casa de Estudios en el marco del convenio de movilidad estudiantil celebrado oportunamente con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de este convenio esta Facultad recibió durante el segundo semestre de 2021 a estudiantes de la FADU-UNL.

Que los estudiantes asistieron y completaron satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el segundo semestre del año 2021 en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

Que profesores de las asignaturas a las que asistieron los estudiantes han dado cuenta del desempeño obtenido durante el cursado.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Remitir a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral las calificaciones obtenidas por los estudiantes de intercambio académico que cursaron y aprobaron en la FAUD UNC las asignaturas dictadas durante el segundo semestre de 2021 que a continuación se detallan:

Apellido y Nombres	DNI	Asignatura	Calificación
GARCIA DE TOLEDO, Maisa	94.931.461	Taller de Diseño Cooperativo	9 (nueve)
RESTANO, Solange	41.698.330	Gráfica Arquitectónica	9 (nueve)

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica de FADU-UNL; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

EB.